

EXP. 000529/2015-URB

ANUNCIO

Por Resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha, he aprobado inicialmente modificación de Elementos del Plan Parcial de Ordenación correspondiente al Sector SP-2 Santángelo, consistente en dividir la parcela P-2 y permitir el uso comercial en parcela P-2B de dicho Sector, en base a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto Juan Ramón Montoya Molina de fecha Mayo 2015, promovido por la entidad INCOME DEVELOPMENT SL.

De conformidad con lo establecido en los arts. 32.1.Regla 2ª y 39.1.a) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín de la Provincia, uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, página WEB municipal y tablón de edictos del Ayuntamiento, contando dicho plazo a partir de la última de las publicaciones.

El expediente puede ser consultado en el Area de Urbanismo, Avda. Juan Luis Peralta, num. 10 de Benalmádena, en días y horas hábiles de oficina, pudiendo deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.

Benalmádena, a 21 de mayo de 2015



LA ALCALDESA PRESIDENTA,
Paloma García Gálvez